ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 456

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 16 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N°82 de fecha 16.02.2018 emanado de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual la Directora de Administración Sra. Fany Nuñez Miranda solicita autorización para participar en curso "Preparación Prueba de Acreditación" del sistema de compras públicas ID 1031143, que será impartido en la ciudad de Santiago los días 14 y 15 de marzo desde las 09:00 a 18:00 hrs. Además de emitir orden de compra través de www.mercadopublico.cl vía Convenio marco a proveedor **Servicios Profesionales de Capacitación Limitada**. Rut: 77.237.960-9, por un monto de $194.040.- exento de IVA. Adjunta Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°156 del 16.02.2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE a través de www.mercadopublico.cl vía convenio marco la participación de Directora de Administración y Finanzas, Sra. Fany Nuñez Miranda participar en curso "Preparación Prueba de Acreditación" del sistema de compras públicas ID 1031143, que será impartido en la ciudad de Santiago los días 14 y 15 de marzo y proveedor **Servicios Profesionales de Capacitación Limitada**. Rut: 77.237.960-9, por un monto de $194.040.- exento de IVA.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", Gestión Interna del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/yac
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo